

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** con número: **DOPI-MUN-RM-IH-CI-112-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación del acceso a la planta de tratamiento ubicada en la Localidad de la Primavera, incluye: construcción de muro de contención y obras complementarias, municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del día 24 de agosto de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Octava Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día 11 de agosto de 2023.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo del Concurso Simplificado Sumario.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-RM-IH-CI-112-2023**" al concursante "**CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por **\$4'454,753.49** (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos 49/100 m.n.), más **\$712,760.56** (Setecientos doce mil setecientos sesenta pesos 56/100 m.n.), de **I.V.A.** para un **monto total de \$5'167,514.05** (Cinco millones ciento sesenta y siete mil quinientos catorce pesos 05/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del Concurso Simplificado Sumario, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-IH-CI-112-2023**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el **Acta** las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los concursantes presentes.**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **24 de agosto de 2023** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



CONCURSANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	
3	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	
4	DISEÑO E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS DIP, S.A. DE C.V.	
5	LABORATORIO DÍNAMO, S.A. DE C.V.	